

# San Martín

## PERIÓDICO POPULAR

### ÓRGANO DE LOS INTERESES AMERICANOS.

Número suelto  
2 centavos.

Número suelto  
2 centavos.

#### EL SAN MARTÍN.

VALPARAISO, SEPTIEMBRE 10 DE 1861.

*Las medidas excepcionales que han tomado en Chincha los agentes de la España, obligan a este gobierno a tomar por su parte medidas también excepcionales.*

Estas palabras decía el señor Ministro de Relaciones Exteriores en su nota de 4 de julio, contestación a la nota del ministro español sobre las manifestaciones que el 2 de mayo habían tenido lugar en Valparaiso y Santiago.

Esas palabras merecieron general aplauso porque interpretaban fiel y sinceramente el sentimiento del país; pero creíamos llegado ahora el caso de ver si esas palabras han permanecido en simples palabras, o han pasado ya a la realidad.

Desde el 4 de julio, fecha de la nota del señor Ministro, las medidas excepcionales adoptadas por los agentes de la España en el Perú, no han dejado de existir, antes bien se han agrandado por la aprobación del gobierno español al atentado del 14 de abril, y por las noticias de envíos de refuerzos que vienen de la península en auxilio de los piratas.

Pero desde esa fecha, ninguna medida excepcional que sepamos, se ha tomado por nuestra parte, ningún paso se ha dado por nosotros para que los hechos estén de acuerdo con las palabras de nuestra cancillería. Todo lo contrario: con pretextos más o menos fútiles, los buques con cargamentos de víveres y de carbón han salido unos en pos de otros de nuestros puertos a auxiliar a los invasores. El último de ellos, obligado por la autoridad en Lota, rindió una fianza de que vendría a desembarcar su cargamento en Valparaiso; pero hurlándose de todos, la *Falconeta Castillo* hizo rumbo a las islas de Chincha en donde surtió a la flota pirata del combustible que necesitaba. Se ha hecho efectiva esa fianza? Sabemos que no. Y esta circunstancia importa no solamente una contradicción a las palabras del señor Ministro, sino también un acto de verdadera y real protección al enemigo.

¿Qué otra medida excepcional se ha tomado por nuestra parte? Se nos asegura que hace días ha llegado a un gran cantidad de pólvora, que existe en almacenes de aduana y que ha sido manifestada como pólvora de minas, siendo en realidad pólvora de cañón. El ministro de Hacienda lo sabe, lo sabe también el antecesor del señor ministro; pero ¿hemos hecho algo para que ese elemento de guerra, verdaderamente contrabando, por el derecho de jereís, no vaya a poder de los piratas o de sus auxiliares cuando lleguen a nuestras costas? No solamente no hemos hecho nada; sino que ni tampoco hemos impedido que se haga en favor del enemigo.

Pero aún es tiempo de reparar las faltas o las omisiones, y pensamos que el gobierno está dispuesto a responder

con hechos a la manifestación del sentimiento público.

Entre las medidas de mas urgente necesidad que la situación reclama, es una de las principales la de ordenar a las autoridades del litoral del sur no permitir que los buques españoles que se esperan, embarquen carbón, ni víveres, ni pertrechos de ninguna especie.

Esos buques deben llegar a nuestras costas de un momento a otro, y un conflicto entre ellos y nuestras autoridades o nuestras poblaciones es inminente. Debemos, pues, estar prevenidos.

Otra de las medidas que sería oportuno adoptar, sino por el momento, tan luego como caiga de la guerra trueno en el Perú, es la de prohibir estrictamente todo artículo de importación española, cerrando nuestros puertos a esa bandera. Nada perderíamos con eso, puesto que todos aquellos artículos se producen en el país con mas abundancia y de mejor calidad que en España; y aun cuando así no fuera, deberíamos limitar a los Estados Unidos que en su guerra de independencia se abstuvieron hasta de consumir el té para no pagar el impuesto a la metrópoli.

Es preciso sobre todo que el gobierno asuma de una vez la actitud que le indica el sentimiento público, y que, abandonando las contemporalizaciones que hasta ahora han constituido su política, entre de lleno en la vía de las hostilidades y de la guerra contra los invasores de la América.

Pretender que la España vuelva sobre sus pasos, o que sea posible una solución amigable de la cuestión peruana, es una ilusión de niños. El gabinete español en sus palabras ambiguas no trata sino de ganar tiempo, mantenernos desunidos y madurar sus combinaciones.

La expedición contra el Perú no ha sido un acto impremeditado de parte de Pinzon y Mazarredo; ha sido el fruto de largas y antiguas meditaciones, y no ha podido pensarse en ella sin calcular todas las probabilidades de la empresa. Y entre esas probabilidades, se ha contado seguramente con Chile que sería la mejor, la única base de operaciones para una campaña en el Pacífico.

La imprevisión en que hasta ahora hemos vivido con respecto a nuestra seguridad territorial puede llegar a sernos funesta, como lo ha sido para el Perú, y no está distante el día en que al mismo tiempo de entablar reclamos sobre las manifestaciones de Chile, otro acto de piratería nos arrebatte el archipiélago de Chiloé, indefenso y desprotegido, o cualquiera otra parte del territorio de la República.

¿Nos veríamos entonces obligados, como el Perú, a pasar algún tiempo en prepararnos para rechazar la invasión?

La voz de alerta se nos ha dado en Chincha, y no debemos desoirlo, ni menos prestar confianza a las pérfidas declaraciones del gabinete de Madrid. No cedamos en olvido que la fé en esas declaraciones ha perdido a Méjico, cu-

sangrentado a Santo Domingo, y comprometido la honra de nuestros vecinos. El tiempo es angustiado, y es llegada la ocasión de convertir en hechos las palabras de la nota de 4 de julio a que nos hemos referido. A medidas excepcionales, medidas también excepcionales.

No es en tierra en donde debemos prepararnos para combatir al enemigo; es en el mar.

Por mejor voluntad que tenga la quijotesca España de emprender aventuras en América, ella carece de elementos para enviar a nuestras costas un ejército de desembarco. Aun cuando pudiera hacerlo, ese ejército no sería temble en el Continente. Sería en poco tiempo barrido a escoba como la hoasca. Por consiguiente, sus hostilidades han de limitarse a nuestros mares e islas, a nuestros buques mercantes, a nuestros intereses materiales.

No tenemos, pues, tanta necesidad de organizar ni disciplinar la guardia nacional, cuanto de fortalecer nuestras costas y procurarnos elementos marítimos de ataque y de defensa.

Desde luego es indispensable la organización definitiva de la Brigada de Artillería cívica naval, y el constante ejercicio en el manejo del arma y de las embarcaciones. En segunda fortificar, de una manera o de otra, la entrada de nuestros puertos, no dispersar nuestros buques, y preparar buques y otros elementos de guerra de que podemos tener necesidad de un instante a otro.

No nos inspira estas observaciones el temor a los estupidas fragatas de que nos hablaba en un periódico de Madrid el señor Asquerino o Asquero, sino el sentimiento que tendríamos de ver en nuestros puertos uno de esos buques sin echarlo inmediatamente a pique y castigar una vez mas la ridícula soberbia y la quijotería de la España moderna.

Por eso no dejaremos de pedir actividad y mas actividad a nuestro gobierno que se muestra hasta ahora remiso para proveer a las necesidades de la situación.

Los diarios han hablado en los últimos días sobre la inutilidad de nuestras legaciones diplomáticas en Europa, y aun se ha iniciado la idea de reemplazar la diplomacia por la prensa; es decir, pagar un diario o escritores que ilustren a la opinión pública y a los estadistas de Europa sobre las cuestiones americanas tan completamente desconocidas o ignoradas en aquel continente.

En cuanto a la supresión de las Legaciones, estamos perfectamente de acuerdo. No tenemos necesidad de figurar en traje de laca y os en las antecámaras de Tullerías, ni de hacer genuflexiones a las testas coronadas que tan mala voluntad tienen a la América. Para las necesidades de nuestras relaciones comerciales los agentes consulares nos bastan.

En cuanto a la idea de subvencionar diarios o escritores que ilustren a la

Europa sobre las cuestiones americanas, la creemos inadmisible y aun desdorosa. ¿Por qué la América había de pagar para que no se le hiciese injusticia ni se la calumniase? ¿Es acaso la América la que tiene la culpa de la ignorancia de los hombres de Estado? ¿Es acaso la América la que tiene la culpa de que Pinzon haya prometido a su gobierno poner a su disposición todas las Repúblicas Americanas desde Montevideo hasta California con las dos fragatas que han asaltado a los Chinchos?

No; que cada uno pague su ignorancia y su torpeza. Nada mas justo, nada mas en orden que cada uno sea responsable de sus actos, y ya que ha sido esa ignorancia la que ha conducido a los Españoles en su descabellada empresa contra la independencia americana, veagan ellos a educarse aquí bajo las baterías de los pueblos libres.

En la sesión de 6 de setiembre de la Cámara de Diputados se han presentado tres proyectos sobre la cuestión peruano-española que honran tanto al país como a sus autores, y que creemos que serán aprobados por la Cámara con el mismo entusiasmo y la misma unanimidad que el proyecto del señor Lastarria, pero mas o menos sobre la misma materia.

He aquí los proyectos:

#### PROYECTO DE ACUERDO.

Considerando que el gabinete de Madrid, aunque desaprovecha la palabra *reembolsos* empleada por sus agentes al apoderarse de las islas de Chincha, persiste en la detentación de ellas; y considerando también que con los nuevos motivos que alega y las estradas teorías que invoca y pone en práctica para persistir en esa detentación, renueva y agrava el ultraje inferido por la escuadra española al Perú y a la América, la Cámara de Diputados cree necesario declarar que los sentimientos de solidaridad americana tan enérgica y universalmente manifestados por el país y ya acatados y reconocidos por el gabinete chileno, deben ser hoy la única e inflexible regla de una política que, alejándonos y resguardándonos de los que no respetan y no quieren reconocer la dignidad y la integridad de nuestras repúblicas, nos acerque mas y mas una en estrecha alianza con los que, en su honra y en sus fueros de pueblo independiente, defienden los fueros y la honra de Chile y de la América. — *Tomas Galla*. — *M. A. Maza*. — *J. N. Espejo*.

#### ORGANIZACIÓN DE VOLUNTARIOS.

Art. 1.º Todos los habitantes de Chile, en estado de cargar armas, que no formen parte de los batallones de línea o de la guardia cívica, podrán reunirse en cuerpos de voluntarios, sujetándose a las reglas y obligaciones que ellos mismos se prescribieren.

Art. 2.º Ningún cuerpo de voluntarios podrá pasar de quinientos hombres.

Art. 3.º Al reunirse en cuerpo, los voluntarios darán aviso a la autoridad provincial, departamental o local, de su número, de sus propósitos, de sus jefes, de sus armas y de sus estatutos.

Art. 4.º Una vez organizados y para los